



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Departamento de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación

Informe Junta Electoral 2022

- - - En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo del año 2022 siendo las 12:00 hs. en el edificio del Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González" cito en Ayacucho n° 632, se reúne la Junta Electoral del Departamento de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación para tratar temas referidos a las elecciones de renovación de Autoridades Departamentales convocadas oportunamente.

- - - Con relación a los temas tratados, la Junta Electoral **resuelve** comunicar que:

1. Se encuentran oficializados los padrones (Docentes y Estudiantes) publicados oportunamente.
2. Se encuentra oficializadas las listas que participaran de las elecciones de acuerdo con el siguiente detalle:

Dirección de Departamento	Candidata
Lista N° 3	Prof. Laura Delamer

Junta Departamental – Claustro Docente	
Lista N° 3	Candidatxs Titulares
	Prof. Mónica da Cunha (Filosofía)
	Prof. Belén Mercado (Psicología)
	Prof. Pedro Rivas (Ciencias de la Educación)
	Candidatxs Suplentes
	Prof. Vanina Ronconi (Filosofía)
	Prof. Augusto Laplacette (Psicología)
	Prof. Valeria Martínez del Sel (Ciencias de la Educación)



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Junta Departamental – Claustro Estudiantil	
Lista N° 3	Candidatas Titulares
	Diego Succi (Filosofía)
	Carolina Reyó (Psicología)
	Florencia Britez (Ciencias de la Educación)
	Candidatas Suplentes
	Agustín Politino (Filosofía)
	Laura Velásquez (Psicología)
	Lourdes Yuguero (Ciencias de la Educación)

3. Se dispone que la atención de las mesas electorales que se habiliten estará a cargo de la Junta Electoral.
4. Se dispone que de ser necesario se afectará a electorxs que figuren en los respectivos padrones para actuar como Presidentxs de Mesa y que estos podrán actuar de manera alternada.
5. Se dispone tener por presentadas y aprobadas las boletas presentadas por lxs Apoderadxs de las listas. Siendo estas los modelos testigos.
6. Se aclara que la impresión de boletas corre por cuenta de las listas y/o agrupaciones. Lxs Apoderadxs deberán entregarlas a las integrantes de la Junta Electoral para la reposición durante los comicios.
7. Se ha solicitado al Rectorado la provisión de los materiales necesarios por llevar adelante los comicios.
8. Se solicita a Docentes y Estudiantes recordar que es una obligación votar, pero que más allá de ello, el ejercicio democrático reivindica nuestra identidad institucional.

- - - No habiendo más temas que tratar se dan por finalizada y se solicita a la Dirección del Departamento la difusión del presente informe. -----

Daniela Bergel

Alejandra Panizzo

Marta Vozzi

María de la Paz Carbajal

Ana Classen

Bárbara Ferrarelli